

La renta de los municipios asturianos 2018

1. METODOLOGÍA

1.1 INTRODUCCIÓN

La obtención de indicadores demográficos, económicos y sociales a nivel municipal es uno de los retos más importantes de la estadística regional, que choca con las dificultades inherentes a la captación de información primaria sobre territorios pequeños –ya sea en términos económicos o de población-. Por un lado, las diferentes fuentes de información registrales fácilmente disponibles a nivel nacional o regional, suelen escatimar los datos a nivel municipal y, por otro lado, las operaciones estadísticas inferenciales –basadas en la recogida de información a partir de una muestra- incurren en costes exponencialmente crecientes a medida que se reduce la población objetivo del estudio, si se quieren mantener los niveles de confianza y error.

En el caso de Asturias, el desglose municipal de la información ha estado presente desde los primeros trabajos de SADEI, en aspectos como la información demográfica procedente de censos y padrones, los datos del mercado de trabajo, como empleo y paro, determinados indicadores sectoriales de las actividades agrarias e industriales, o la dotación de servicios públicos y privados, entre otras.

En materia económica, uno de los objetivos más significativos es la obtención de datos fiables de las principales magnitudes, que permitan conocer la situación de cada uno de los municipios asturianos tanto desde el punto de vista de la producción de bienes y servicios como de la distribución espacial de la renta. A este objetivo atiende la publicación de *La Renta de los Municipios Asturianos* (LARMA), cuyas primeras experiencias datan de 1976, año para el que SADEI realizó una estimación de la renta municipal a partir de indicadores de consumo.

Desde ese momento, y con periodicidad bienal, se han publicado estimaciones de la renta municipal, si bien el enfoque indirecto –a través de indicadores- que se había desarrollado en aquella primera experiencia ha pasado a jugar un papel instrumental,

primando un enfoque directo en el que la renta se obtiene mediante la agregación de las diferentes fuentes de ingresos de los hogares.

Entre 1970 y 1998 este enfoque adoptó como referencia metodológica las vigentes versiones del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) de 1970 y 1979, desarrolladas por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, lo que permitía la comparabilidad de los resultados con los alcanzados para otras áreas geográficas

En el año 2000 LARMA adoptó la nueva versión del SEC-95, aprovechando la coincidencia con el periodo de referencia de las *Cuentas Regionales de Asturias*¹, que habían sido elaboradas con esta nueva metodología. Las directrices del SEC-95 se han mantenido hasta la edición de 2014.

Las Cuentas Regionales de Asturias 2015 se han elaborado bajo los preceptos del SEC-2010² y, dado que la presente edición de LARMA se asienta sobre la base 2015, se han implantado también los criterios metodológicos del SEC-2010 durante el proceso de elaboración.

El SEC-2010 no introduce cambios tan relevantes que impidan la comparabilidad fidedigna de los principales agregados y saldos contables con ediciones anteriores de LARMA, manteniendo la misma estructura contable. Al igual que en años anteriores, las estimaciones llevadas a cabo en LARMA han llegado hasta el concepto de *Renta disponible ajustada*, que permite mantener una serie homogénea de renta desde las primeras publicaciones, al coincidir su definición con la de *Renta familiar disponible* que se recogía hasta el año 2000. El cálculo de esta magnitud supone ampliar las recomendaciones del SEC-2010 para el nivel regional, que se detienen en la *Renta disponible*, al considerar las dificultades para repartir territorialmente las transferencias en especie que reciben los hogares y que permiten pasar al concepto de renta disponible ajustada. El mantenimiento de la citada serie temporal justifica, sin

¹ Las *Cuentas Regionales de Asturias* se elaboran cada cinco años y constituyen un acercamiento exhaustivo a la estructura productiva de la región y a los procesos de generación y distribución de rentas. Por este motivo, esta publicación constituye la base de otras muchas operaciones estadísticas, incluida LARMA.

² El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobó en mayo de 2013 el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-2010), al que en el futuro habrían de adaptarse las cuentas nacionales y regionales elaboradas en cada uno de los países miembros.

embargo, la asunción de hipótesis razonables de reparto territorial de esas transferencias en especie y el mantenimiento de la renta ajustada como la última y más importante variable de referencia en el estudio.

En los dos próximos apartados se recoge una síntesis de la metodología empleada. El primero de ellos se refiere a la estimación de las cuentas de producción y explotación del conjunto de la economía, mientras que el segundo se centra en los diferentes componentes de las cuentas de renta de los hogares.

1.2 CUENTAS DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN PARA EL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA

Las cuentas de producción y explotación que se incluyen en La Renta de los Municipios Asturianos se refieren al conjunto de la economía, que está compuesto por los diferentes sectores institucionales –empresas, hogares, administraciones públicas o instituciones sin fines de lucro- que pueden participar en el proceso de producción. Esta participación es inherente al sector institucional de las empresas, pero también puede ser desarrollada por el resto de sectores, independientemente de que la función principal de los mismos, que los caracteriza como tales, sea otra. En el caso de los hogares la producción se refiere a las actividades de los trabajadores por cuenta propia y a la imputación de alquiler por las viviendas ocupadas por sus propietarios, mientras que las administraciones públicas y las instituciones sin fines de lucro producen fundamentalmente determinados servicios sociales, como la sanidad o la educación.

La primera de las cuentas elaboradas describe, por lo tanto, el proceso productivo desarrollado en la región por todos los sectores institucionales. En ella se incluyen los conceptos de producción y consumos intermedios, que dan lugar, por diferencia, al valor añadido bruto.

I: Cuenta de producción

Empleos		Recursos	
P.2	Consumos intermedios	P.1	Producción
<hr/>			
B.1g	<i>Valor añadido interior bruto</i>		
P.51c	Consumo de capital fijo		
B.1n	<i>Valor añadido interior neto</i>		

Tanto la producción como el VAB se valoran a precios básicos, mientras que los consumos intermedios se valoran a precios de adquisición. En el caso de la producción, la valoración a precios básicos refleja el precio que los productores reciben de los compradores por la venta de los bienes y servicios producidos, de forma que se restan los impuestos sobre los productos y se añaden las correspondientes subvenciones.

Los consumos intermedios, por su parte, reflejan el precio que observa el comprador, al incluir los impuestos netos de subvenciones aplicables a esas compras, así como los márgenes de comercio y transporte que incrementan el precio hasta que el input está a disposición del productor. En la cuenta de producción también se incluye el consumo de capital fijo, que permite pasar la magnitud de términos brutos a netos.

El VAB obtenido para cada una de las ramas de actividad contempladas se distribuye entre los diferentes componentes en la cuenta de explotación, distinguiendo entre el coste salarial, los excedentes netos de explotación de las empresas, las rentas mixtas netas de los trabajadores autónomos y empresarios individuales y los impuestos netos de subvenciones a la producción.

El saldo de la cuenta de explotación está constituido por los excedentes, que pueden ser repartidos entre la renta mixta de los trabajadores autónomos y el excedente neto de explotación obtenido por las sociedades³.

II.1.1: Cuenta de explotación

Empleos		Recursos	
D.1	Remuneración de los asalariados	<i>B.1n</i>	<i>Valor añadido interior neto</i>
D.11	Sueldos y salarios		
D.12	Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores		
<hr/>			
D.29-D39	Otros impuestos netos sobre la producción		
<hr/>			
B.2n	Excedente de explotación neto		
B.3n	Renta mixta neta		

³ El excedente de explotación también incluye el alquiler imputado por viviendas ocupadas por sus propietarios, que se asigna al sector institucional de los hogares.

Las estimaciones de cada uno de los conceptos que integran las cuentas de producción y explotación se llevan a cabo inicialmente para el total de la economía asturiana a partir de los resultados a 66 ramas de actividad del Marco Input-Output 2015 (MIOA-2015), de la evolución del empleo entre 2015 y 2018 y de los datos para este último año procedentes de encuestas sectoriales –como la *Estadística Estructural de Empresas: sector industrial-* y otras fuentes de información. Su distribución municipal se realiza, como norma general, de forma proporcional al empleo existente, aunque existen algunas excepciones a este sistema: por ejemplo, en la rama de agricultura y ganadería el reparto se realiza a través de los datos de producción y las actividades inmobiliarias utilizan datos sobre valores catastrales, con el fin de estimar el impacto del alquiler imputado.

1.3 CUENTAS DE RENTA DE LOS HOGARES

Una vez elaboradas las cuentas de producción y explotación del conjunto de la economía, el enfoque de la contabilidad se restringe al sector hogares, del que se describe el proceso de asignación y distribución de la renta a través de tres cuentas:

- II.1.2 Cuenta de asignación de la renta primaria
- II.2 Cuenta de distribución secundaria de la renta
- II.3 Cuenta de redistribución de la renta en especie

El saldo final de estas cuentas es la *Renta disponible ajustada*, que incluye todos los tipos renta que perciben las familias, ya sean en efectivo o en especie. Dadas las dificultades para repartir territorialmente las transferencias en especie, el SEC-2010 recomienda limitar la elaboración las cuentas regionales a las dos primeras, aunque todas las ediciones de LARMA han incluido también las operaciones en especie mediante el establecimiento de hipótesis prácticas de reparto, descritas más adelante. En la presente edición de LARMA se ha mantenido este criterio, dando así continuidad a la serie de renta disponible ajustada que, con esta u otra denominación, se ha publicado desde el año 1978.

A continuación se describe el proceso de estimación de los componentes de las cuentas, así como los criterios para su reparto municipal.

Cuenta de asignación de la renta primaria

El proceso productivo, descrito en las dos cuentas elaboradas para el conjunto de la economía, genera unas rentas que constituyen recursos de los hogares, bien a través de los sueldos y salarios o de los excedentes, en especial en la parte de renta mixta. Por lo tanto, una buena parte de los conceptos que figuraban como empleos en la cuenta de explotación se encuentran ahora como recursos en la cuenta de asignación de la renta primaria de los hogares.

II.1.2: Cuenta de asignación de la renta primaria

Empleos	Recursos
D.4 Rentas de la propiedad	B.2n <i>Excedente de explotación neto</i>
D.41 Intereses	B.3n <i>Renta mixta neta</i>
D.42 Rentas distribuidas de las sociedades	
D.44 Otras rentas de inversión	D.1 Remuneración de los asalariados
D.45 Rentas de la tierra	D.11 Sueldos y salarios
	D.12 Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores
	D.121 Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores
	D.122 Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores
	D.4 Rentas de la propiedad
	D.41 Intereses
	D.42 Rentas distribuidas de las sociedades
	D.44 Otras rentas de inversión
	D.45 Rentas de la tierra
	B.5n <i>Saldo de rentas primarias neto</i>

No obstante, las cantidades que figuran en una y otra no son coincidentes, ya que las cuentas de los hogares se elaboran desde una perspectiva regional, lo que implica que como recursos aparezcan las rentas obtenidas por los hogares residentes en el territorio asturiano, independientemente de que provengan de procesos productivos desarrollados en este mismo territorio o en el exterior.

En concreto, con respecto a la cifra de remuneración de asalariados incluida en la cuenta de explotación, los recursos de los hogares tendrán que sumar las rentas

salariales de los asturianos que trabajan fuera de la región y restar la parte de los salarios pagados a residentes fuera de Asturias.

En la práctica, y dadas las dificultades para cuantificar estos flujos de entrada y salida, los recursos de los hogares por sueldos y salarios se estiman a partir de la matriz municipal de asalariados residentes, obtenida a partir de los *microdatos* de afiliados a la Seguridad Social, y del vector de salarios derivado de la cuenta de explotación, en ambos casos con una desagregación de 66 ramas de actividad. A estos resultados se añaden las cotizaciones sociales, que se calculan aplicando la proporción de las mismas sobre los sueldos en cada rama de actividad en las estimaciones interiores.

Las primeras estimaciones obtenidas son sometidas a varias fases de contraste, en las que se incorpora la información procedente de las estadísticas de base tributaria que recogen los salarios tanto desde la perspectiva de la residencia de la entidad pagadora como de los perceptores.

Además de la remuneración de asalariados, los recursos de esta cuenta incluyen el excedente neto de explotación, derivado del alquiler imputado, y la renta mixta, entendida como el beneficio neto de explotación que obtienen las unidades de producción no constituidas en sociedades. Al igual que ocurría con las rentas salariales, los movimientos intermunicipales o interregionales provocan que estos excedentes no coincidan exactamente con las cantidades asignadas municipalmente en la cuenta de explotación, de forma que son reasignados a partir de la información sobre la residencia de los trabajadores por cuenta propia afiliados a la Seguridad Social.

Junto con las rentas derivadas del proceso productivo, la cuenta de asignación de la renta primaria incluye, tanto en la parte de los recursos como en la de los empleos, las rentas de la propiedad, que están compuestas por los intereses, las rentas distribuidas por las sociedades, las otras rentas de inversión y las rentas de la tierra.

La estimación de las rentas de la propiedad para 2018 se ha realizado a partir de los resultados nacionales publicados por el Banco de España, en lo referido a los intereses pagados por los hogares, y por el INE, en el resto de componentes.

Estas estimaciones se han complementado con los datos sobre rendimientos del capital mobiliario considerados en el IRPF, aportados por la Agencia Tributaria, si bien, en la utilización de esta información, es necesario tener en cuenta las limitaciones que imponen las diferencias existentes entre los conceptos contables y los tributarios. A

pesar de estas limitaciones, la información sobre rendimientos de capital mobiliario se ha usado como elemento de contraste de la evolución de las rentas de la propiedad y, en la medida en que se dispone del detalle municipal, ha servido para realizar el reparto de los intereses y los dividendos, en combinación con la distribución poblacional, criterio único para el resto de elementos de las rentas de la propiedad.

Cuenta de distribución secundaria de la renta

Las actividades del sector público generan una redistribución de las rentas primarias consideradas en la cuenta anterior. Esta reasignación se produce por los efectos de las cotizaciones y las prestaciones sociales en efectivo, por la recaudación de los impuestos sobre la renta y el patrimonio y por el juego de otras transferencias corrientes, pagadas y cobradas por los hogares. Este conjunto de operaciones se resume en la cuenta de distribución secundaria de la renta.

II.2: Cuenta de distribución secundaria de la renta

Empleos		Recursos	
D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	<i>B.5n</i>	<i>Saldo de rentas primarias neto</i>
D.61	Cotizaciones sociales	D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie
D.611	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de empleadores	D.621	Prestaciones de seguridad social en efectivo
D.612	Cotizaciones sociales imputadas	D.622	Prestaciones de otros sistemas de seguros sociales
D.613	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de hogares	D.623	Prestaciones de asistencia social en efectivo
D.614	Cotizaciones sociales suplementarias a cargo de hogares		
D.7	Otras transferencias corrientes	D.7	Otras transferencias corrientes
D.71	Primas netas de seguro no vida	D.72	Indemnizaciones de seguro no vida
D.75	Transferencias corrientes diversas	D.75	Transferencias corrientes diversas
<i>B.6n</i>	<i>Renta disponible neta</i>		

Las prestaciones sociales distintas de transferencias sociales en especie constituyen una de las principales fuentes de renta de los hogares, ya que aglutinan tanto las pensiones contributivas como las prestaciones orientadas a garantizar un nivel básico de renta –pensiones no contributivas y otras prestaciones similares- o las transferencias realizadas en determinadas circunstancias laborales o personales – como las prestaciones por desempleo, discapacidad, maternidad, etc.-.

Las prestaciones en efectivo se dividen en cuatro categorías, siendo la más importante cuantitativamente las *Prestaciones de seguridad social en efectivo*, ya que incluyen las pensiones contributivas de la seguridad social y de clases pasivas, además de las prestaciones por desempleo y las transferencias recibidas por los hogares del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).

En términos generales, las memorias de los diferentes organismos del sistema de protección social español ofrecen cifras para el conjunto de Asturias de cada uno de estos conceptos, siendo necesario únicamente establecer un criterio de reparto municipal, que suele estar relacionado con la naturaleza de cada tipo de prestación y la presencia del colectivo de beneficiarios en los municipios, de forma que, por ejemplo, las prestaciones por desempleo se reparten de acuerdo con la población en paro y las prestaciones de FOGASA a partir de la remuneración de asalariados de cada municipio.

No obstante, el componente de mayor importancia cuantitativa está compuesto por las pensiones contributivas, cuyas estimaciones han experimentado importantes mejoras durante los últimos años, gracias a la incorporación de información detallada procedente de diferentes organismos. En concreto, desde 2015 se dispone de un fichero de *microdatos* derivado del convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y el Principado de Asturias, que ha permitido inferir un reparto municipal tanto del número de pensionistas como del importe de las pensiones por regímenes y tipo de prestación. Este fichero está referido a la nómina del mes de diciembre de 2017, de forma que se ha utilizado como estructura para el reparto de las cantidades regionales correspondientes al conjunto del año 2018.

Por su parte, la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas del Ministerio de Hacienda facilita la distribución de las prestaciones de Clases Pasivas, en favor del colectivo de antiguos empleados públicos encuadrados en las distintas mutualidades del estado, detallada según concejo de residencia.

Por otro lado, desde la edición de LARMA 2012, se ha incorporado a las prestaciones sociales en efectivo una estimación de la cuantía de las percepciones recibidas por los residentes en Asturias en concepto de pensiones pagadas desde el extranjero. Para la estimación del número de perceptores y la distribución municipal de los mismos se han utilizado datos del Censo de población 2011 y de la estadística de Movimientos migratorios durante el periodo 1991-2018. Combinando la información de ambas operaciones estadísticas se ha elaborado un vector municipal de “pensionistas teóricos” que, multiplicado por la pensión media aproximada, facilitada por las entidades financieras, arroja el importe total de cada concejo. La cifra obtenida es, en cualquier caso, relativamente modesta, al alcanzar aproximadamente el 1% del importe de las pensiones contributivas devengadas en la región.

Aunque con un peso muy inferior al primero de los componentes de las prestaciones en efectivo, las *Prestaciones de otros sistemas de seguros sociales* tienen una importancia singular en el caso de Asturias, ya que, además de los importes abonados a beneficiarios de planes de pensiones, incluye las cantidades pagadas en los planes de prejubilación financiados con fondos públicos y gestionados a través de sistemas privados.⁴

La información sobre planes de pensiones se obtiene del Ministerio de Economía para el total de Asturias y se reparte de acuerdo con la población, mientras que los datos de los planes de prejubilación de la minería del carbón han sido aportados con detalle municipal por las correspondientes entidades gestoras⁵.

El último componente de las prestaciones en efectivo son las *Prestaciones de asistencia social en efectivo*, que agrupan las transferencias no vinculadas a cotizaciones sociales recibidas por los hogares. En este concepto se incluyen diversas prestaciones gestionadas por el Principado de Asturias, entre las que destacan por su cuantía el *Salario Social Básico* y las prestaciones vinculadas a la *Ley de dependencia*, además de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, las prestaciones en

⁴ Esta característica, la gestión privada de los sistemas, distingue a estas prejubilaciones de las del sector agrícola, por ejemplo, que se gestionan por parte de la administración pública, por lo que no se incorporan en este concepto.

⁵ La empresa estatal HUNOSA facilita el detalle de los excedentes de la minería pública, mientras que los datos relativos a la minería privada se tramitan a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

efectivo de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) y las prejubilaciones del sector agrícola.

El importe total de cada una de estas prestaciones está disponible a través de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias y mediante la liquidación de los presupuestos regionales, o bien se encuentra recopilada en informes de distintos organismos nacionales (Seguridad Social, Ministerios, observatorios, etc.), de forma que únicamente es necesario asignar un criterio de reparto municipal para cada una de ellas. En el caso de las pensiones no contributivas y de las prejubilaciones agrarias, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y el Banco de Tierras, respectivamente, han aportado el desglose municipal de las cuantías, mientras que para el resto de las transferencias se ha recurrido a criterios de tipo demográfico.

Como ejercicio adicional, la cifra total de transferencias en efectivo obtenida por este método aditivo se contrasta, para el conjunto de Asturias, con la información procedente de los *Salarios y pensiones en las fuentes tributarias*, publicada por la Agencia Tributaria (AEAT) y el detalle municipal con los ficheros estadísticos de renta municipal facilitados también por la AEAT⁶. Este contraste se realiza identificando los flujos que se declaran como pensiones a efectos del IRPF y comparando la cifra publicada con la obtenida de cada fuente estadística concreta.

La contrapartida de las prestaciones en efectivo que figuran como recursos de los hogares en la cuenta de distribución secundaria de la renta está compuesta por diferentes partidas de empleos, que son cantidades a pagar por los hogares y, por lo tanto, minoran la renta disponible de los mismos.

Estos empleos están compuestos por diversos pagos, como el impuesto sobre el patrimonio, las licencias de caza y pesca o las de tenencia y disfrute de vehículos, pero la parte cuantitativamente más significativa corresponde a la cuota líquida del IRPF, que representa aproximadamente el 95% del total. La Agencia Tributaria aporta información municipal sobre este elemento, mientras que para el resto de conceptos

⁶ A este respecto cabe señalar, que desde las oficinas de estadística de las comunidades autónomas se ha impulsado la firma de un convenio de cesión de datos tributarios con fines estadísticos entre la AEAT y las autonomías, materializado en 2016, y que principalmente consiste en el envío por parte de la AEAT de la información de naturaleza tributaria de las personas físicas detallada y agregada por municipios, resultado de la explotación de los modelos tributarios que contienen datos relevantes de las principales fuentes de ingresos de los hogares (salarios, pensiones, actividades económicas, etc.).

se realiza un reparto de la cifra regional en función de la población o de variables relacionadas con la naturaleza del impuesto; por ejemplo, el *Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica* se reparte en función del número de turismos de cada municipio.

El segundo gran bloque de empleos de esta cuenta está formado por las cotizaciones sociales, que se dividen en efectivas e imputadas. Las primeras, que representan en torno al 95% del total, están formadas por los pagos obligatorios realizados a las administraciones de la seguridad social o a las empresas de seguros, con el fin de asegurar la provisión de prestaciones sociales; pueden estar a cargo de los empleadores, de los asalariados, de los trabajadores autónomos o de los desempleados.

Las cotizaciones sociales imputadas se corresponden con la contrapartida de las prestaciones sociales directas de los empleadores a sus asalariados, ex-asalariados u otros derechohabientes.

La cifra regional de cotizaciones sociales efectivas se puede obtener a través de la información de las diferentes entidades encargadas de gestionar sistemas de seguros sociales (la Seguridad Social, las mutualidades de funcionarios y otros colectivos con sistemas de protección social independientes) y de la información relacionada con los planes de pensiones, que procede del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Esta cifra objetivo es mayor que la recogida en la cuenta de producción del total de la economía, por varios motivos. En primer lugar, las cuotas a cargo de la empresa están referidas aquí a los trabajadores residentes en Asturias y no a los trabajadores interiores, como en el caso de la cuenta de producción, por lo que existe un importe mayor de cotizaciones sociales vinculado a un volumen de sueldos y salarios regionales también superior a los interiores. Por otra parte, en este concepto de la cuenta de distribución secundaria de la renta, se incluyen también las cuotas sociales pagadas por los trabajadores, así como las cotizaciones de los trabajadores autónomos. En tercer lugar, también se agregan las cotizaciones del INEM por los desempleados y las realizadas por los seguros privados o las empresas por los prejubilados. Finalmente, es necesario añadir las aportaciones privadas a planes de pensiones.

El reparto municipal de las cotizaciones sociales tiene en cuenta esta diversidad de orígenes y se realiza de forma separada para cada uno de ellos. Así, el reparto de la

cuota empresarial de los trabajadores regionales se obtiene del propio proceso de estimación de la remuneración de asalariados, descrita en la cuenta de explotación y la cuota de los trabajadores, complementaria de la anterior, se ha repartido de forma proporcional a esta. En el caso de las cotizaciones de los autónomos, se ha realizado la distribución municipal en función de la población ocupada no asalariada en cada uno de ellos.

Las cotizaciones del INEM por los desempleados se han repartido de acuerdo al paro registrado, que es el mismo criterio utilizado para el reparto de las prestaciones por desempleo en los recursos de esta cuenta. Las cotizaciones de los prejubilados, por su parte, están disponibles con detalle municipal. Por último, las aportaciones a planes de pensiones se han repartido de forma proporcional a la remuneración de asalariados.

En lo que se refiere a las cotizaciones sociales imputadas, dado su escaso peso relativo, se ha optado por repartir la cifra interior de forma proporcional a las cotizaciones reales regionales.

La cuenta de distribución secundaria de la renta se completa con las *Otras transferencias corrientes*, que se recogen tanto en los recursos como en los empleos de los hogares. Entre estas transferencias se encuentran las operaciones relacionadas con los seguros de no vida de los hogares, de forma que las primas abonadas figuran como recursos y las indemnizaciones como empleos. La información sobre primas de seguros se publica en la *Memoria estadística de entidades aseguradoras* del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y las indemnizaciones se estiman a partir de la relación con las primas en la Contabilidad Nacional de España, del INE.

Así mismo, se incluyen aquí las transferencias corrientes diversas compuestas por un variado número de operaciones, como las remesas de los emigrantes e inmigrantes, los premios de loterías, las multas o las becas, entre otras, que pueden constituir recursos o empleos de los hogares. Este componente se ha estimado combinando los datos publicados en las Cuentas Regionales 2015 con la información procedente de la Contabilidad Nacional y de la Contabilidad Regional relativa a la participación de Asturias en el conjunto nacional y a la evolución de estas operaciones en ambos territorios.

El reparto municipal de todos los conceptos de las otras transferencias corrientes, tanto en la parte de recursos como en la de empleos, se realiza con criterios poblacionales.

El saldo de esta cuenta de distribución secundaria de la renta es la *Renta disponible neta*.

Cuenta de redistribución de la renta en especie

La última de las cuentas de renta de los hogares en el SEC-95 es la *Cuenta de redistribución de la renta en especie*, cuyo saldo es la *Renta disponible ajustada* que, con respecto al saldo de la anterior cuenta, incorpora las transferencias en especie, representando el volumen total de renta de los hogares, independientemente de que esta se reciba en efectivo o no.

El paso de la renta disponible a la renta disponible ajustada se produce, por lo tanto, por la incorporación de las *Transferencias sociales en especie* entre los recursos de los hogares, no existiendo más recursos ni empleos en esta cuenta.

II.3: Cuenta de redistribución de la renta en especie

Empleos	Recursos
	B.6n <i>Renta disponible neta</i>
	D.63 Transferencias sociales en especie (TSE)
	D.631 TSE: producción no de mercado de AAPP e ISFLSH
	D.632 TSE: producción adquirida en el mercado por AAPP e ISFLSH
B.7n	<i>Renta disponible ajustada neta</i>

Las transferencias en especie conforman el segundo gran bloque, desde un punto de vista cuantitativo, de prestaciones sociales recibidas por los hogares de las administraciones públicas y de las ISFLSH. Dentro de ellas se puede distinguir entre *Producción no de mercado de AAPP e ISFLSH* –que incluyen principalmente los servicios públicos sanitarios y sociales, la educación pública y la enseñanza concertada- y *Producción adquirida en el mercado por las AAPP e ISFLSH*, compuesta fundamentalmente por el gasto público en financiar la adquisición de medicamentos,

conciertos de servicios sociales con centros privados, transporte y comedores escolares.

Los diferentes flujos que se integran en las *Transferencias sociales en especie* aparecen recogidos en la liquidación del presupuesto del Principado de Asturias y el reparto municipal se ha realizado para cada uno de los componentes, de acuerdo con criterios diferenciados. Así, las transferencias vinculadas a productos y servicios sanitarios se han asignado en dos tramos: el 75% de la cuantía total se ha repartido en función de la población de los municipios y el 25% restante de acuerdo con la población mayor de 65 años, considerando así el efecto del envejecimiento relativo de la población sobre la intensidad de uso de los servicios sanitarios. La población mayor de 65 años también se ha utilizado para el reparto de las cantidades vinculadas a la prestación de servicios sociales, fundamentalmente correspondientes al gasto de Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA).

La información sobre los gastos de enseñanza incluidos en este concepto se halla dispersa entre los diferentes niveles administrativos e instituciones de los que dependen los centros educativos. La parte más importante de este gasto se deriva del funcionamiento de los centros públicos de enseñanza obligatoria y se encuentra en los presupuestos del Principado de Asturias, donde también se recogen cantidades relacionadas con otras partidas de enseñanza –musical, artística o técnica, por ejemplo-. Otra fuente importante de gasto en enseñanza es la referida a los estudios universitarios, cuya cuantía se conoce a partir de la información económica de la Universidad de Oviedo y del Centro Asociado en Asturias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Por último, también se recogen los gastos de los ayuntamientos, tanto en centros formativos de ellos dependientes –como las escuelas de música- como en el mantenimiento de los centros de enseñanza obligatoria. La distribución por concejos de las cantidades obtenidas se ha realizado por separado para la enseñanza universitaria y la no universitaria, utilizando el censo de alumnos en cada uno de los niveles.

Los servicios proporcionados por las ISFLSH se han estimado a partir de la información del MIOA-2015, de acuerdo con la evolución de la producción de no mercado de las ramas de actividades asociativas, recreativas, culturales y deportivas. En este caso, el reparto municipal se ha realizado según la distribución de la población.

La *Renta disponible ajustada neta*, saldo de esta cuenta, es el último agregado estimado en LARMA.

1.4 MÉTODO INDIRECTO DE LA ESTIMACIÓN DE LA RENTA DISPONIBLE

El método indirecto de estimación de la renta en LARMA se concibe como un procedimiento de contraste de los resultados del método directo, descrito hasta este momento. Esta vía indirecta está basada en la búsqueda de relaciones estadísticas entre la renta por habitante y un conjunto de variables explicativas de la misma y aporta información sobre los elementos clave que definen el proceso de formación de la renta municipal, ayudando a interpretar los resultados obtenidos en el método directo. Así mismo, esta comparación permite introducir correcciones en aquellos componentes de la renta cuya estimación está basada en una información menos sólida.

El método indirecto busca, por lo tanto, definir un modelo de dependencia entre la renta disponible municipal por habitante en el año 2016 -última edición de LARMA antes de la presente- y un conjunto de indicadores municipales para ese mismo año, de forma que sea posible estimar la renta por habitante en el año 2018 mediante la aplicación del modelo a las mismas variables referidas a este año.

El primer paso del método indirecto consiste en la elección de un conjunto amplio de variables que potencialmente pueda influir en la formación de la renta municipal y elaborar una matriz de datos con la información de cada una de ellas en los municipios asturianos. En la presente edición, se han seleccionado las 128 variables que se relacionan en el Anexo 1, la mayor parte de las cuales se han considerado relativizadas bien sea por el número de habitantes del municipio o por la Superficie Agrícola Utilizada (SAU), en el caso de aquellas relacionadas con el sector primario.

Algunas de las variables utilizadas presentan una cierta correlación entre sí, ofreciendo información redundante que, además, provoca problemas de estabilidad en las estimaciones de los modelos de regresión. Por este motivo, en la estimación del modelo no se han utilizado estos vectores como variables independientes, sino que previamente se han sintetizado en un conjunto menor de factores mediante la técnica de *Análisis de Componentes Principales (ACP)*.

Los factores, también llamados componentes principales, se obtienen como combinaciones lineales de las variables anteriores y están incorrelados entre sí, dotando de mayor consistencia al modelo estimado, a cambio de una pequeña pérdida de variabilidad en la información de partida. Los componentes principales calculados pueden ser interpretados, por lo tanto, a partir de las variables iniciales con las que tienen más relación, representando fenómenos más o menos complejos que pueden tener incidencia en la formación de la renta municipal por habitante.

El Análisis de Componentes Principales llevado a cabo se resume en el Cuadro 1.1 y se ha realizado a partir de las anteriores 128 variables, previamente estandarizadas. El número de componentes extraídos ha sido de 60, tras considerar como criterio de extracción que se garantizase una varianza explicada del 99%; el primero de los componentes extraídos explica algo más del 20% de la varianza total y los siete primeros acumulan más del 50%.

Estos 60 componentes principales se han utilizado como variables independientes en un modelo de regresión lineal múltiple que ha tomado como variable dependiente la *Renta disponible ajustada neta por habitante*, estandarizada al igual que los componentes. Dado el elevado número de componentes inicialmente considerado, se ha optado por estimar el modelo de regresión utilizando un método *hacia delante* en el que los componentes se van incorporando sucesivamente en función de la correlación que presentan con la variable dependiente y siempre que cumplan el criterio de entrada que, en este caso, se ha fijado en una probabilidad inferior a 0,05 en el test F de dependencia lineal conjunta. El modelo obtenido, recogido en el Cuadro 1.2, incluye 21 componentes explicativos y sitúa el nivel de bondad en el 87,8%.

Dado que estos componentes se introducen secuencialmente como variables explicativas, es posible observar el cambio que cada uno de ellos provoca en la bondad del modelo. Esta mejora de la capacidad explicativa no está necesariamente relacionada con el porcentaje de varianza que cada componente presentaba en el ACP, pero sí se observa que aquellos que sintetizaban una mayor proporción de la variabilidad de los vectores iniciales resultan factores explicativos significativos en el modelo de regresión; por ejemplo, once de los doce primeros componentes principales aparecen en el modelo propuesto.

Cuadro 1.1 Capacidad explicativa de los componentes principales extraídos

Componente principal	Varianza explicada		Componente principal	Varianza explicada	
	%	% Acumulado		Porcentaje	% Acumulado
1	20,28	20,28	31	0,79	88,39
2	8,09	28,37	32	0,72	89,11
3	6,75	35,12	33	0,71	89,82
4	4,90	40,03	34	0,64	90,46
5	4,39	44,42	35	0,64	91,10
6	3,57	47,99	36	0,61	91,71
7	3,36	51,34	37	0,57	92,28
8	2,94	54,29	38	0,53	92,82
9	2,47	56,76	39	0,50	93,32
10	2,44	59,19	40	0,47	93,79
11	2,38	61,57	41	0,44	94,23
12	2,18	63,75	42	0,41	94,64
13	2,08	65,82	43	0,39	95,04
14	1,97	67,79	44	0,38	95,42
15	1,79	69,58	45	0,37	95,79
16	1,76	71,34	46	0,35	96,13
17	1,68	73,02	47	0,32	96,45
18	1,54	74,56	48	0,32	96,77
19	1,49	76,05	49	0,27	97,05
20	1,38	77,43	50	0,27	97,32
21	1,30	78,72	51	0,25	97,57
22	1,24	79,97	52	0,21	97,78
23	1,13	81,09	53	0,20	97,98
24	1,06	82,15	54	0,19	98,17
25	1,01	83,16	55	0,17	98,35
26	1,00	84,16	56	0,16	98,51
27	0,92	85,08	57	0,15	98,66
28	0,86	85,94	58	0,14	98,79
29	0,84	86,79	59	0,13	98,93
30	0,81	87,60	60	0,13	99,06

Los componentes que figuran como variables explicativas son susceptibles de ser interpretados, como se ha mencionado anteriormente, a partir de los vectores iniciales con los que la relación es más fuerte. En el ACP, esta relación entre componentes y variables iniciales se observa a través de las saturaciones recogidas en la matriz vectorial. Con el fin de facilitar el análisis, esta matriz ha sido transformada mediante una rotación *varimax*, que minimiza el número de variables que tienen altas correlaciones con cada componente.

Cuadro 1.2. Modelo de regresión

Variable dependiente: Renta Disponible Ajustada Neta por habitante (RDANpc), tipificada.

Variables independientes	Coefficientes	t	Sig.
(Constante)	0,000	0,000	1,000
Componente principal 4	0,503	12,708	0,000
Componente principal 2	0,469	11,835	0,000
Componente principal 5	0,273	6,884	0,000
Componente principal 1	0,234	5,914	0,000
Componente principal 10	-0,223	-5,622	0,000
Componente principal 3	0,208	5,256	0,000
Componente principal 7	-0,182	-4,603	0,000
Componente principal 12	0,180	4,555	0,000
Componente principal 9	0,134	3,372	0,001
Componente principal 47	0,133	3,363	0,001
Componente principal 58	0,122	3,073	0,003
Componente principal 54	-0,113	-2,849	0,006
Componente principal 6	-0,108	-2,728	0,008
Componente principal 30	0,107	2,703	0,009
Componente principal 28	0,106	2,668	0,010
Componente principal 37	0,106	2,665	0,010
Componente principal 11	0,098	2,470	0,017
Componente principal 21	0,096	2,433	0,018
Componente principal 19	0,092	2,312	0,024
Componente principal 32	-0,086	-2,178	0,034
Componente principal 44	0,083	2,086	0,041

Coefficiente de determinación: 0,911

Coefficiente de determinación ajustado: 0,878

En la parte final de este apartado se incluye la interpretación de los cinco que añaden una mayor capacidad explicativa en el modelo de regresión, tratando de identificar los fenómenos, a veces complejos, que intervienen en la formación de la renta municipal por habitante. Un modelo de regresión construido con estos cinco componentes exclusivamente tendría una capacidad explicativa del 65,2%. El resto de las variables, hasta 21, que compone el modelo de regresión propuesto añade otras características que, por razones de síntesis, no se analizan en este documento, pero que también contribuyen a perfilar el reparto municipal de la renta resultante en este método indirecto.

La aplicación del modelo propuesto a los datos de 2018 permite obtener una estimación de la renta municipal correspondiente a ese año, que sirve de contraste de

los resultados alcanzados en el método directo. El punto de partida de este proceso está constituido por una matriz de 128 variables referidas a 2018, que es gemela a la que, con datos de 2016, fue utilizada para el proceso de estimación descrito hasta este momento. A partir de estas variables se calculan los componentes principales, mediante el uso de la matriz de coeficientes obtenida en el ACP, y estos se introducen en el modelo de regresión, obteniendo como resultado una estimación de la *Renta disponible ajustada neta* de 2018.

La existencia de esta estimación alternativa, basada en los componentes previamente interpretados, permite identificar patrones municipales de distribución de la renta y aporta elementos explicativos de resultados atípicos obtenidos en el método directo. En ocasiones, este análisis también se utiliza para incorporar correcciones en los componentes de la renta cuya estimación en el método directo está basada en información de partida menos precisa o bien cuya distribución municipal se realiza bajo criterios genéricos.

Componente 4: Concentración de la residencia de la población activa

Capacidad explicativa	%
Capacidad explicativa en el modelo de regresión	24,4
Varianza explicada en el análisis factorial	4,9

Variables con mayor saturación	Saturación
Población activa total, por mil habitantes	0,878
Población ocupada total, por mil habitantes	0,857
Población ocupada en Servicios, por mil habitantes	0,661
Población activa en Industria y construcción, por mil habitantes	0,649
Población ocupada en Industria y construcción, por mil habitantes	0,635
Población activa en Servicios, por mil habitantes	0,622

El componente con mayor capacidad explicativa en el modelo de regresión está relacionado con la capacidad de cada municipio para aglutinar población laboralmente activa, atrayendo así rentas primarias. Este componente ha ido ganando importancia en las sucesivas ediciones de LARMA, sustituyendo en el primer puesto al componente estructural de riqueza, que típicamente era el que tenía más importancia explicativa. A diferencia de este último, el actual componente 4 incide en el carácter residencial de algunos municipios y no necesariamente en la concentración de actividad productiva en los mismos -que se habría visto reflejada en variables de empleo y no de ocupación-

Ambas perspectivas -la interior y la municipal, aparecerán en este modelo descriptivo, como se verá con los siguientes componentes, y han de interpretarse de forma conjunta, como diferentes matices de la distribución de la renta entre unas delimitaciones territoriales eminentemente administrativas, como son los concejos, que no pueden ocultar un espacio económico y social muy integrado, en el que las relaciones entre lugar de actividad y lugar de trabajo desdibujan las fronteras municipales.

Componente 2: Estructura sectorial

Capacidad explicativa	%
Capacidad explicativa en el modelo de regresión	21,5
Varianza explicada en el análisis factorial	8,1

VARIABLES CON MAYOR SATURACIÓN	SATURACIÓN
Empleo en Agricultura, ganadería y caza, por mil habitantes	-0,949
Población ocupada en Agricultura y pesca, por mil habitantes.	-0,944
Población activa en Agricultura y pesca, por mil habitantes.	-0,944
Beneficiarios de prejubilaciones de agricultura, por mil habitantes	-0,779
Población de 60 años y más (porcentaje sobre total)	-0,706
Prejubilaciones en agricultura, euros por mil habitantes	-0,694
Variación bienal de la población, por 1.000 habitantes	0,622

El componente estructural aparece claramente reflejado en el segundo factor que se incorpora al modelo de regresión, con una capacidad explicativa solo ligeramente inferior al anterior. Este factor correlaciona de forma muy intensa, e inversa, con el grado de ruralidad de los municipios asturianos, al aparecer las diferentes variables de población activa, población ocupada y empleo en el sector primario, además de otras relacionadas, como el número e importe de las prejubilaciones de agricultura y el peso de la población de más edad.

La concatenación de esta correlación negativa entre las variables de ruralidad y el componente, con el signo positivo del componente en el modelo de regresión pone en evidencia la relación inversa entre ese carácter rural y el nivel de renta de los municipios y empuja a los concejos con estas características a los últimos puestos de la ordenación en términos de renta por habitante, de forma coherente con lo que se obtiene en el método directo.

Componente 5: Concentración terciaria relativa (capitalidad)

Capacidad explicativa	%
Capacidad explicativa en el modelo de regresión	7,0
Varianza explicada en el análisis factorial	4,4

VARIABLES CON MAYOR SATURACIÓN	SATURACIÓN
Empleo en Seguros y planes de pensiones, por mil habitantes	0,961
Empleo en Actividades relacionadas con el empleo, por mil habitantes	0,947
Empleo en Servicios financieros, por mil habitantes	0,651
Empleo en Actividades sanitarias de mercado, por mil habitantes	0,610

Los factores que intervienen en el modelo de regresión planteado tienen, en ocasiones, una incidencia muy focalizada en un número reducido de concejos, que presentan alguna característica distintiva que afecta de forma significativa a la renta. Esta situación se da en los tres siguientes componentes principales, que perfilan elementos muy específicos presentes en determinados concejos.

El primero de ellos está representado por el componente principal 5, que sintetiza la presencia relevante de servicios específicos que tienden a concentrarse en los grandes núcleos de población y, de forma más concreta, en la capital de la región.

Se trata de servicios financieros y de seguros, telecomunicaciones y otras actividades de servicios a empresas que, por su tamaño, suelen tener sedes centrales en la capital, así como las actividades relacionadas con la sanidad privada.

Este factor afecta a varios concejos cuya capital actúa como centro de servicios comarcales, pero es especialmente intenso en Oviedo y marca la diferencia en renta que supone la capitalidad de la región

Componente 1: Concentración de áreas industriales y de servicios

Capacidad explicativa	%
Capacidad explicativa en el modelo de regresión	5,1
Varianza explicada en el análisis factorial	20,3

Variables con mayor saturación	Saturación
Empleo en Servicios de arquitectura e ingeniería, por mil habitantes	0,969
Empleo en Material eléctrico, electrónico y óptico, por mil habitantes	0,948
Empleo en Artes gráficas y reproducción de soportes grabados, por mil habitantes	0,933
Empleo en Comercio al por mayor e interm. de comercio, por mil habitantes	0,888
Empleo en Otras actividades profesionales, por mil habitantes	0,827
Empleo en Seguridad, servicios a edificios y otros auxiliares, por mil habitantes	0,802

El componente 1 es otro ejemplo de factor focalizado en unas características específicas de un reducido conjunto de concejos. En este caso, se trata de la existencia de áreas industriales y de servicios -ya sean polígonos industriales, parques tecnológicos, centros de empresas, etc.- que actúan como polos de atracción de empleo en diferentes actividades industriales, comerciales y de servicios a empresas.

El hecho de que estas variables estén referidas al empleo, y no a la población ocupada, sugiere un impacto indirecto de esta variable sobre la renta, es decir, aunque el empleo por sí mismo no afecta a la renta municipal, ya que esta se traslada al lugar de residencia de los trabajadores, la existencia de un volumen significativo de empleo sí parece actuar como un elemento atrayente de población ocupada y, con ello, de renta.

Este componente señala a varios concejos con una relativa concentración de este tipo de instalaciones, como Gijón o Siero, pero, sobre todo, y de forma muy destacada sobre el resto, a Llanera.

Componente 10: Rentas pasivas específicas

Capacidad explicativa	%
Capacidad explicativa en el modelo de regresión	4,7
Varianza explicada en el análisis factorial	2,4

Variables con mayor saturación	Saturación
Prejubilaciones de minería pública, euros por mil habitantes	-0,896
Beneficiarios de prejubilaciones de minería pública, por mil habitantes	-0,891
Pensiones contributivas, euros por mil habitantes	-0,459

El componente 10 cierra el conjunto de factores más importantes que recogen la especificidad de determinados municipios, en este caso aquellos en los que ha tenido un mayor impacto relativo el proceso de desaparición de la minería del carbón, en especial la pública, y la sustitución de las rentas salariales correspondiente por prejubilaciones.

Este factor ha ido perdiendo importancia en el proceso de generación de la renta en las sucesivas estimaciones realizadas para LARMA durante los últimos años, a medida que los colectivos de beneficiarios se han ido reduciendo, pero sigue incidiendo de forma relevante en determinados municipios de las cuencas mineras como Riosa, Aller, Laviana, Lena, Morcín o San Martín del Rey Aurelio, entre otros.

1.5 ANEXO 1

Vectores municipales empleados en el método indirecto

<p>Población</p> <ul style="list-style-type: none"> Población Población: mujeres, porcentaje sobre total Población de 60 años y más Variación bienal de la población, por mil habitantes
<p>Población activa, ocupada y parada según sectores, por mil habitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Población activa total Población activa en agricultura y pesca Población activa en industria y construcción Población activa en servicios Población ocupada total Población ocupada en agricultura y pesca Población ocupada en industria y construcción Población ocupada en servicios Población en paro total Población en paro en agricultura y pesca Población en paro en industria y construcción Población en paro en servicios Población en paro sin empleo anterior
<p>Empleo según ramas de actividad (R67), por mil habitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Empleo total Empleo en Agricultura, ganadería y caza Empleo en Silvicultura y explotación forestal Empleo en Pesca y acuicultura Empleo en Extracción de antracita, hulla y lignito Empleo en Otras industrias extractivas Empleo en Industrias cárnicas Empleo en Industrias lácteas Empleo en Otras industrias de alimentación Empleo en Industrias de bebidas y tabaco Empleo en Industria textil, confección, cuero y calzado Empleo en Industria de la madera y del corcho Empleo en Industria del papel Empleo en Artes gráficas y reproducción de soportes grabados Empleo en Coquerías Empleo en Industria química Empleo en Fabricación de productos de caucho y plásticos Empleo en Otros productos minerales no metálicos Empleo en Metalurgia Empleo en Fabricación de productos metálicos Empleo en Material eléctrico, electrónico y óptico Empleo en Fabricación de maquinaria y equipo Empleo en Fabricación de vehículos de motor y remolques Empleo en Fabricación de otro material de transporte Empleo en Fabricación de muebles; otras manufactureras Empleo en Reparación e instalación de maquinaria y equipo Empleo en Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado Empleo en Captación, depuración y distribución de agua Empleo en Saneamiento y gestión de residuos

<p>Empleo en Construcción</p> <p>Empleo en Venta y reparación de vehículos de motor</p> <p>Empleo en Comercio al por mayor e intermediarios del comercio</p> <p>Empleo en Comercio al por menor</p> <p>Empleo en Transporte terrestre</p> <p>Empleo en Transporte marítimo</p> <p>Empleo en Almacenamiento y actividades anexas al transporte</p> <p>Empleo en Actividades postales y de correos</p> <p>Empleo en Hostelería</p> <p>Empleo en Edición, cinematográficas, radio y televisión</p> <p>Empleo en Telecomunicaciones</p> <p>Empleo en Actividades informáticas y servicios de información</p> <p>Empleo en Servicios financieros</p> <p>Empleo en Seguros y planes de pensiones</p> <p>Empleo en Auxiliares a los servicios financieros y seguros</p> <p>Empleo en Actividades inmobiliarias</p> <p>Empleo en Actividades jurídicas y de contabilidad</p> <p>Empleo en Servicios de arquitectura e ingeniería</p> <p>Empleo en Publicidad y estudios de mercado</p> <p>Empleo en Otras actividades profesionales</p> <p>Empleo en Investigación y desarrollo</p> <p>Empleo en Actividades de alquiler</p> <p>Empleo en Actividades relacionadas con el empleo</p> <p>Empleo en Agencias de viajes</p> <p>Empleo en Seguridad, servicio a edificios y otros servicios auxiliares</p> <p>Empleo en Administración pública</p> <p>Empleo en Educación de mercado</p> <p>Empleo en Educación de no mercado</p> <p>Empleo en Actividades sanitarias de mercado</p> <p>Empleo en Actividades sanitarias de no mercado</p> <p>Empleo en Asistencia social de mercado</p> <p>Empleo en Asistencia social de no mercado</p> <p>Empleo en Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento</p> <p>Empleo en Actividades asociativas</p> <p>Empleo en Reparación de ordenadores y otros artículos</p> <p>Empleo en Otros servicios personales</p> <p>Empleo en Actividades de los hogares</p>
<p>Superficie Agrícola Utilizada (SAU)</p>
<p>Proporción de SAU sobre superficie</p>
<p>Cabaña de ganado vacuno: cabezas de ganado según sexo y raza, por Ha. de SAU</p> <p>Total</p> <p>Hembras reproductoras</p> <p>Hembras no reproductoras</p> <p>Machos</p> <p>Frisona</p> <p>Asturiana de los valles</p> <p>Asturiana de la montaña</p> <p>Pardo alpina</p> <p>Cruce y otras razas</p>
<p>Cuota láctea, por Ha. de SAU</p> <p>Número de titulares</p> <p>Toneladas</p>

<p>Licencias de comercio y oficinas bancarias, por mil habitantes</p> <p>Licencias del IAE en Comercio y reparación Oficinas bancarias</p>
<p>Parque de vehículos, por mil habitantes</p> <p>Total Turismos Autobuses Furgonetas y camiones Motocicletas</p>
<p>Plazas turísticas, por mil habitantes</p> <p>En hoteles, hostales y pensiones En alojamientos de turismo rural</p>
<p>Alumnos según niveles de enseñanza, por mil habitantes</p> <p>Infantil Primaria Secundaria Ciclos formativos de grado superior</p>
<p>Servicios sanitarios, por mil habitantes</p> <p>Farmacias ATS /DUE Médicos</p>
<p>Presupuestos municipales según capítulos de ingresos. Euros por mil habitantes</p> <p>Total Capítulo 1: Impuestos directos Capítulo 2: Impuestos indirectos Capítulo 3: Tasas y otros ingresos Capítulo 4: Transferencias corrientes Capítulo 5: Ingresos patrimoniales Capítulo 6: Enajenación de bienes reales Capítulo 7: Transferencias de capital Capítulo 8: Activos financieros Capítulo 9: Pasivos financieros</p>
<p>Cuantía de prestaciones. Euros por mil habitantes</p> <p>Pensiones contributivas Prejubilaciones en agricultura Prejubilaciones de minería pública Prejubilaciones de minería privada</p>
<p>Beneficiarios de prestaciones, por mil habitantes</p> <p>Beneficiarios de prejubilaciones de agricultura Beneficiarios de prejubilaciones de minería pública Beneficiarios de prejubilaciones de minería privada</p>